

Información Sobre Asilo

2021.02.18

1. QUÉ SUCEDERÁ AHORA MISMO SI ESTÁS:

EN MPP:

- Si estás ya bajo el programa MPP con un “caso activo”; es decir, con un caso pendiente bajo la Corte de Inmigración o con una apelación pendiente ante la Junta de Apelaciones de Inmigración (BIA):
 - El gobierno de los Estados Unidos comenzará con el procesamiento limitado de personas que tengan casos activos en MPP el viernes 19 de febrero por el Puerto de Entrada (POE) de San Ysidro.
 - ACNUR, OIM, UNICEF y el CICR están a cargo de procesamiento en México.
 - Las personas con casos abiertos NO DEBEN ir al Puerto de Entrada. Solamente se admitirán por el Puerto de Entrada a quienes cuenten con una cita.
 - Para obtener su cita, regístrate en: <https://conecta.acnur.org> (la página estará en funcionamiento pronto)
 - Las personas que fueron puestas bajo MPP primero serán generalmente procesadas primero. Habrá algunas excepciones para las personas en mayor situación de vulnerabilidad que estén en riesgo inminente de sufrir daños.
 - Si tienes un caso de MPP activo Y estás en peligro inminente O tienes un problema médico grave y no puedes acceder a tratamiento en México, por favor llama o manda un WhatsApp al +52 664-194-6209 o +1 619-560-2243
 - Para información general, incluyendo presentaciones virtuales en vivo con información adicional, visita: www.rapidresponsesd.org/CAWTF, <https://www.facebook.com/EspacioMigranteOrg>, y <https://www.facebook.com/ConfiaEnElJaguar/>
 - No haga caso a rumores o información de coyotes.

EN MPP PERO BAJO EN UNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- Si tienes ya una orden de deportación y no tienes una apelación pendiente O si tu caso fue cerrado y no cuentas con alguna apelación pendiente:
 - Aún no eres elegible para este procesamiento, pero podrás serlo en una fecha posterior.
 - Estamos esperando nueva información por parte del gobierno estadounidense.
 - No creas en rumores o en información dada por coyotes.
 - Para mayor información, visita: rapidresponsesd.org/CAWTF, <https://www.facebook.com/EspacioMigranteOrg> o llama o manda WhatsApp al +52 664-816-3846 o +1 619-560-2243

EN LA LISTA DE ESPERA DE ASILO:

- Por el COVID-19, no están pasando personas que tienen su número apuntado en la lista de espera de asilo para que se presenten en los puertos de entrada de Estados Unidos.
- El día de hoy, 18 de febrero de 2021, todavía no sabemos cuándo se abrirán los puertos de entrada o cuándo la lista de espera volverá a funcionar.
- Más información debe estar disponible pronto.
- No haga caso a rumores o información de coyotes.
- Para más información, favor de visitar: www.rapidresponsesd.org/CAWTF o <https://www.facebook.com/EspacioMigranteOrg>
- Si estás en la lista de espera Y te encuentras en riesgo inminente de sufrir algún daño O tienes una condición médica seria, llama o envía WhatsApp al +52 664-732-0303

NO ESTÁ NI EN MPP NI EN LA LISTA DE ESPERA PERO TU ESPERANZA ES PODER ENTRAR A LOS ESTADOS UNIDOS:

- A partir del 21 de enero de 2021, ya no están inscribiendo a nuevas personas en el programa MPP.
- El procesamiento en la frontera de personas solicitantes de asilo todavía está suspendido.
- El gobierno de los EEUU todavía no tiene un proceso para procesar y evaluar casos de asilo.
- Más información debe estar disponible pronto.
- No haga caso a rumores o información de coyotes, manténgase pendiente de información oficial.
- Para más información, favor de visitar: www.rapidresponsesd.org/CAWTF o <https://www.facebook.com/EspacioMigranteOrg> Si te encuentras en riesgo inminente de sufrir algún daño O tienes una condición médica seria, llama o envía WhatsApp al +52 664-814-9696

Información Sobre Asilo

2021.02.18

2. ¿QUÉ PUEDE SUCEDER AHORA MISMO SI INTENTAS INGRESAR DE MANERA IRREGULAR, Y NO POR UN PUERTO FRONTERIZO AUTORIZADO A ESTADOS UNIDOS?

- El gobierno de los Estados Unidos continúa deportando rápidamente a las personas que son detenidas cruzando la frontera.
 - Es altamente probable que las personas detenidas cruzando la frontera de manera irregular, no tengan la oportunidad de solicitar asilo u otra protección.
 - El gobierno estadounidense no ha garantizado no detener a las personas que entran a los Estados Unidos para pedir asilo.
 - No hagas caso a rumores o información de coyotes.
 - Para más información, favor de visitar: www.rapidresponsesd.org/CAWTF o <https://www.facebook.com/EspacioMigranteOrg>
-

3. RESUMEN DEL TÍTULO 42

- Señalando a la pandemia de COVID-19, el gobierno de Estados Unidos continúa deportando rápidamente a las personas en la frontera, sin darles la oportunidad de buscar asilo u otra protección.
 - Actualmente, aún es posible que a tí y a tu familia les envíen rápidamente de regreso a México (o que les pongan en un vuelo directamente de regreso a su país de origen) si intentan cruzar la frontera de los Estados Unidos.
 - Si tuvieran éxito en entrar a los Estados Unidos, el gobierno no ha garantizado que no detendrá a quienes solicitan asilo.
 - No haga caso a rumores o información de coyotes.
 - Para más información, visita: www.rapidresponsesd.org/CAWTF o <https://www.facebook.com/EspacioMigranteOrg>
-

4. RESÚMENES DE ÓRDENES EJECUTIVAS

- El nuevo presidente de Estados Unidos, Joe Biden, ha anunciado planes para revisar la política de inmigración de Estados Unidos.
- PERO el presidente Biden aún no ha cambiado la mayoría de las políticas migratorias; una excepción es que suspendió las nuevas inscripciones en el programa MPP a partir del 21 de enero de 2021.
- Pronto habrá más información oficial sobre las reglas de inmigración de EE. UU.
- No hagas caso a rumores o información de coyotes.
- Para más información, favor de visitar: www.rapidresponsesd.org/CAWTF o <https://www.facebook.com/EspacioMigranteOrg>